



OFICIO N° 102485
INC.: intervención

Irg/asj
S.22°/373

VALPARAÍSO, 07 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor VLADO MIROSEVIC VERDUGO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la intervención adjunta el General Director de Carabineros de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre la factibilidad de disponer la realización de rondas nocturnas en el paseo costero de "Playa Las Machas", perteneciente a la comuna de Arica, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 77BACD52405CC532

REALIZACIÓN DE RONDAS NOCTURNAS DE CARABINEROS EN PASEO COSTERO DE PLAYA LAS MACHAS, COMUNA DE ARICA (Oficio)

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, hace pocos meses inauguramos en Arica el nuevo paseo costero de Playa Las Machas, una demanda esperada desde hace décadas en Arica. Su construcción ha sido una buena noticia. Sin embargo, hay algunos que ya comenzaron rápidamente a darle mal uso al lugar.

Por eso, solicito que se oficie al general de zona de Carabineros de Chile en Arica, a fin de que disponga rondas nocturnas en dicho paseo costero, porque lamentablemente un espacio que es familiar se ha transformado en un lugar de carrete. En las noches muchos van a hacer fiestas y a tomar, y dejan todo desordenado, todo sucio; no son capaces ni siquiera de llevarse después su basura del lugar.

Por ello, solicito que se fiscalicen las actividades nocturnas con rigurosidad en ese lugar, porque fue creado para las familias ariqueñas y no solo para unos pocos.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 22ª. DE FECHA 07 DE MAYO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización